

Prioridades de la industria aseguradora 2011

La agenda legislativa y la regulatoria del Gobierno frente al sector asegurador concentrarán en buena medida la acción del gremio en 2011. También se hará énfasis en desarrollos técnicos que propendan por una mayor penetración y conocimiento de los distintos ramos de seguros.

Por:

Carolina Soto Losada

Vicepresidenta Ejecutiva

FASECOLDA

Las principales acciones del gremio asegurador en 2011 están orientadas a evaluar los efectos de la agenda regulatoria y legislativa hacia el sector y propender por la discusión técnica de estas iniciativas. Las grandes metas de política pública del sector comprenden la expedición del nuevo régimen de reservas técnicas y la del decreto de terremoto; la aprobación de la Ley de Riesgos Profesionales; la defensa de los intereses de la industria aseguradora frente a la agenda legislativa (Plan Nacional de Desarrollo, Reforma Tributaria Estructural, Reforma Estatutaria de Salud, Reforma al Sistema de Riesgos Profesionales, Reforma Pensional); la adaptación de la agremiación a la nueva ley de datos

personales (Habeas Data); la reglamentación de la reforma financiera, en temas como cobertura del riesgo de ajuste en el salario mínimo, contratación del seguro previsional, Registro Único de Seguros y liberalización financiera; el desarrollo de un modelo de patrimonio adecuado para la industria, la implementación de una metodología de estimación del riesgo de mercado y la adopción de estándares contables internacionales IFRS. A nivel de los distintos ramos, se buscará adelantar acciones que permitan ampliar el conocimiento de los mismos (comportamiento, tendencias, limitantes) y aplicar estrategias específicas para su desarrollo. Así mismo, se elaborará un libro conmemorativo del

trigésimo quinto aniversario del FASECOLDA con capítulos desarrollados por expertos en temas regulatorios, jurídicos y financieros y por cada una de las Cámaras Técnicas.

En materia de **Seguridad Social** se espera avanzar en una propuesta de reforma pensional que propenda por la sostenibilidad del sistema, siendo las rentas vitalicias un instrumento fundamental para su adecuado funcionamiento. Esto implicará sin duda la adopción de mecanismos de cobertura frente al riesgo de ajuste de salario mínimo sobre el del IPC. También se buscará un consenso metodológico para el cálculo de la tasa de interés técnico y la implementación del Test de Suficiencia de Activos en el marco del proyecto de reforma al Régimen de Reservas Técnicas; y el desarrollo de un Sistema de Información de Siniestros.

En **Riesgos Profesionales** se propenderá porque el proyecto de ley que reforma este régimen constituya un avance en materia de definiciones y regulación de aspectos relevantes para el desarrollo del sistema; así mismo se busca participar activamente en las reglamentaciones que el Ministerio de la Protección Social deberá expedir en temas como el Sistema de Afiliación Única; la metodología de Variación de la Cotización; el nuevo Manual de Calificación de Invalidez; y la reforma de salud. Al interior del gremio, se fortalecerá el sistema de información y se realizará un estudio sobre afiliación de independientes.

La Cámara de **Vida y Personas** se orientará a la preparación de una nota técnica sobre el test de suficiencia de activos para vida individual; la elaboración de un documento sobre las alternativas para incentivar la adquisición de planes voluntarios de salud; el seguimiento a la reglamentación de la reforma de salud y al trámite en el Congreso de la Ley Estatutaria de Salud; y la realización de dos seminarios técnicos (Vida y Salud).

La Cámara del **SOAT** estará centrada, durante la primera mitad del año, en la reglamentación que el Ministerio de

la Protección Social debe expedir sobre reclamaciones y recobros, de acuerdo con lo estipulado en la reforma de salud. Así mismo, buscará adelantar varios estudios de interés para el ramo, como es el caso del modelo de compensación; muerte e incapacidad permanente en SOAT; traslado de víctimas de accidentes de tránsito; y seguro obligatorio de responsabilidad civil. Además realizará gestiones en procura del correcto funcionamiento del RUNT.

En la Cámara de **Cumplimiento** se buscará acompañar la implementación de las circulares sobre notas técnicas y retención neta; intervenir en los procesos de selección para solicitar que las garantías exigidas se ajusten en sus condiciones al ordenamiento jurídico vigente; fortalecer el conocimiento de este seguro a través de capacitaciones, elaboración de cartillas sobre buenas prácticas en su contratación y puesta en marcha del sistema de información del ramo.

La Cámara de **Automóviles** tiene como metas ampliar a nivel nacional la exitosa experiencia que el SIGAR¹ ha tenido en Bogotá; estructurar y poner en marcha un sistema de calificación del riesgo que tenga en cuenta el historial de siniestros y multas de tránsito de los asegurados; actualizar el estudio sobre el seguro obligatorio de responsabilidad civil; y realizar un Seminario Internacional de Automóviles.

En **Incendio y Terremoto** se espera participar y gestionar la expedición del nuevo decreto de terremoto; diseñar y presentar al Gobierno una propuesta sobre la protección fiscal del Estado frente a Desastres Naturales; y contribuir al conocimiento del ramo a través de estudios de caso, manuales sobre el Seguro de Ingeniería y el de Bienes Comunes y la realización del II Seminario Internacional sobre Seguros de Ingeniería.

La Cámara de **Transporte** tiene previsto ofrecer la segunda versión del Diplomado de Idoneidad para

Suscriptores; analizar la Encuesta de Percepción para establecer recomendaciones al ramo; definir la posición del sector frente a las Reglas de Rotterdam; realizar estudios sobre la conveniencia de la obligatoriedad del seguro de transporte para transportistas, el impacto en el ramo de la reforma financiera (liberalización) y la prima pura de riesgo para transporte.

El énfasis en materia de **Microseguros** se dará en fortalecer las cifras para mejorar el conocimiento del producto; desarrollar un proyecto orientado a la eficiencia en la gestión de microseguros y acompañar la estrategia del Gobierno de asegurar a las familias más vulnerables.

En cuanto a las áreas transversales se busca fortalecer el análisis y la investigación sobre la industria. Para ello, la Dirección de **Estudios Económicos** desarrollará un modelo de proyecciones de crecimiento y un sistema de indicadores de solidez financiera; realizará un análisis periódico del comportamiento del sector, un análisis económico de los proyectos de regulación y estudios en temas específicos de interés para la industria.

La Dirección de **Actuaría** finalizará las notas técnicas del proyecto de Reservas; emprenderá la actualización del estudio de tarifa SOAT; dará soporte a la preparación de un modelo de transferencia de riesgos mediante reaseguro no proporcional para cumplimiento; elaborará una propuesta para el cálculo de correlaciones de los riesgos que se incluyen en la norma de patrimonio adecuado y preparará el estudio de tasa de interés en rentas.

Por su parte, la **Dirección Financiera** tendrá como responsabilidad central promover y contribuir a la expedición del nuevo régimen de reservas técnicas.

Otras metas comprenden participar en la definición de la metodología de estimación del riesgo de mercado que la Superintendencia Financiera de Colombia busca establecer; así como estudiar y promover la adopción de los Normas Internacionales de Información Financiera.

La **sección jurídica** se fortalecerá con la creación de una Vicepresidencia y será el soporte para el seguimiento y análisis de las distintas iniciativas legislativas y regulatorias. Así mismo, adelantará las gestiones pertinentes frente a los procesos judiciales en curso en aras de la defensa del gremio y realizará publicaciones en temas jurídicos de interés para los afiliados (Boletín Semanal, Compendio de Sentencias, Conceptos, entre otros). A nivel corporativo, llevará a cabo una revisión integral del esquema actual de FASECOLDA y sus afiliadas.

En materia de **Comunicaciones** se tiene previsto ejecutar la tercera etapa de la campaña “Lotería de la Vida”; ofrecer seminarios periódicos en temas de seguros a periodistas; desarrollar una estrategia de apoyo a los capítulos regionales; apoyar los planes de divulgación y difusión del gremio; y organizar la Convención de FASECOLDA 35 años.

En cuanto al área de **Responsabilidad Social**, se implementará y evaluará la estrategia de Educación Financiera; se actualizará la encuesta a los nuevos estándares internacionales; y se publicará el balance social de 2011.

En suma, FASECOLDA se encuentra de cara a importantes retos en materia regulatoria y legislativa que le exigirá un análisis permanente y riguroso, para discusión ante las autoridades respectivas. Se espera que con las acciones descritas, el gremio contribuya a la consolidación y fortalecimiento del sector asegurador en términos tanto de penetración y densidad como de eficiencia en la gestión de sus activos, pasivos y patrimonio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1- Sistema de recobro entre las compañías del ramo.